



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 1939/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 1939/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1939/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1689/2019

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

INGENIERÍA CIVIL

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas autorizadas a cursar	sin tener aprobada
CESETTI, Bruno Germán	159163	Geotecnia, Hidrología y Obras Hidráulicas, Instalaciones Sanitarias y de Gas y Vías de Comunicaciones I	Análisis Matemático II
COSTERA, Marina Aldana	155322	Análisis Estructural I y Diseño Arquitectura, Planeamiento y Urbanismo	Estabilidad
DI SANZO, Martín	160589	Instalaciones Eléctricas y Acústicas e Instalaciones Termomecánicas	Química General
MANCILLA MATEOS, Christian Fernando	161035	Análisis Estructural I y Diseño Arquitectura, Planeamiento y Urbanismo	Estabilidad
MARTINEZ, Hernán Ezequiel	150168	Hidrología y Obras Hidráulicas y Vías de Comunicaciones I	Física II
MUÑOZ, Martín José	159690	Economía e Ingeniería Legal	Ingeniería y Sociedad
SALVEMINI, Guido Martin	152179	Ingeniería Sanitaria, Proyecto Final y Vías de Comunicación II	Hidráulica General y Aplicada
URRIZA, Máximo Manuel	160542	Instalaciones Eléctricas y Acústicas, Instalaciones Termomecánicas y Tecnología del Hormigón	Física I



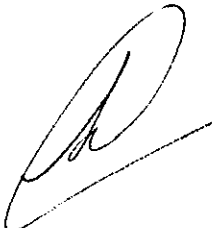
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



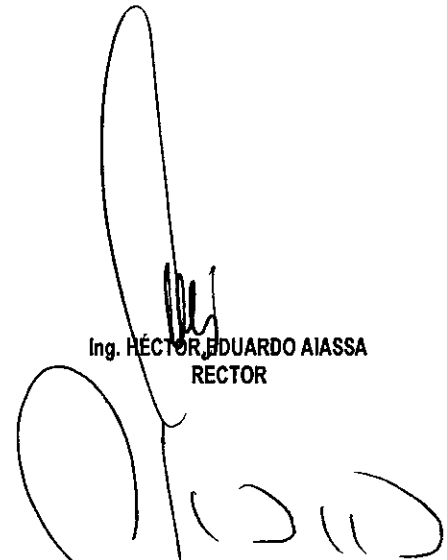
2019 de asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Ingeniería Civil, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1689/2019



UTN
mei
FE



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior